

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar, conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a cargo de Pablo Quirno, y del Ministerio de Defensa, a cargo de Carlos Presti, brinden información exhaustiva y detallada sobre los hechos de público conocimiento que afectan la soberanía argentina en la Antártida. Al respecto, sírvase informar:

1. ¿Cuál ha sido el devengado presupuestario de los programas a cargo de la Dirección Nacional del Antártico y del Instituto Antártico Argentino entre 2023 y 2025, y el presupuestado para el año 2026?
2. ¿Cuál ha sido el devengado presupuestario de los programas a cargo del Comando Conjunto Antártico entre 2023 y 2025, y el presupuestado para el año 2026?
3. Si se han presentado dificultades logísticas en la actual Campaña Antártica de Verano.
4. Si se ha investigado la denuncia efectuada por el Segundo Jefe de la Base Petrel a través del Memorándum ME-2026-03499366-APN-COCOANTAR#EMCO y cuáles han sido los resultados de dichas investigaciones y que temperamento se adoptó.

5. Si se ha producido el sobrevuelo de un avión británico sobre la Base San Martín y cuales han sido las acciones tomadas por el gobierno argentino ante este hecho.

Agustina Propato

FUNDAMENTOS

La presente resolución se fundamenta en la información de público conocimiento que afectan la soberanía argentina en la Antártida. En primer lugar, el gobierno nacional decidió traspasar la administración de las Bases Antárticas desde la Dirección Nacional del Antártico (DNA) al Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR) y, en el marco de este cambio, se estarían produciendo serios problemas logísticos que afectan el normal desenvolvimiento de la Campaña Antártica 2025/2026.

Varios medios recogieron que en las Fuerzas Armadas hay malestar y denuncias relativas a sobrecargas operativas, falta de medios e irregularidades en los procesos de licitación para las compras.

Asimismo, se señala que fuentes militares manifestaron que este debilitamiento estructural desmiente cualquier narrativa de eficiencia y pone en duda la viabilidad real de asumir la administración total de las instalaciones antárticas, más aún si se considera el estado de abandono de bases actualmente dependientes del COCONTAR que no se operan desde hace años, como Melchior y Matienzo, así como la marcada decadencia de los refugios antárticos que hoy se encuentran bajo su órbita administrativa - y que durante- "la actual Campaña Antártica, la capacidad logística real del COCONTAR quedó reducida a un mínimo histórico.

En el plano naval, solo el rompehielos ARA Almirante Irizar se encuentra operativo, luego de que el aviso de apoyo originalmente propuesto no superará la prueba de máquinas.

En segundo lugar, el Memorándum ME-2026-03499366-APN-COCOANTAR#EMCO del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO) da cuenta de los "incumplimientos reiterados de la normativa ambiental vigente".

El Informe detalla que “se habrían impartido órdenes verbales directas para la eliminación de remanentes de combustibles —JP1 para aeronaves, nafta, gasoil— y aceites lubricantes mediante vertido y quema en una batea metálica, [y que estas] prácticas habrían generado un riesgo crítico de contaminación del suelo, la fauna y la biodiversidad antártica, en presunta violación del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, que prohíbe la quema a cielo abierto y establece un sistema estricto de gestión de residuos”.

Asimismo, la denuncia sostiene que se habría efectuado “la incineración no controlada de residuos sólidos, entre ellos alimentos vencidos, plásticos, goma y materiales de construcción”.¹ Debemos recordar que la Base Petrel pasó a ser nuevamente una instalación permanente en la Campaña Antártica de Verano 2021/2022 y que ésta es clave para la logística antártica por su ubicación, su acceso marítimo y aéreo.

En tercer lugar, el pasado 19 y 20 de enero, “un avión de transporte militar Airbus A400M Atlas (matrícula ZM413) de la Real Fuerza Aérea Británica (RAF) no sólo consolidó su presencia en bases chilenas, sino que posteriormente ejecutó un sobrevuelo sobre la Base San Martín, una de las instalaciones científicas más emblemáticas de nuestro país”. Este hecho, de suma gravedad, no mereció la protesta del gobierno argentino.

Finalmente, el pasado 22 de febrero del corriente año, se conmemoró el 122º aniversario de la presencia permanente de la República Argentina en el Continente Antártico a partir de la apertura de la base en las Islas Orcadas. El trabajo científico ininterrumpido y la firmeza de nuestro reclamo, que ocasionó tensiones y enfrentamientos armados entre 1939 y 1959 con el Reino Unido de Gran Bretaña, no puede ser vapuleado por el mal desempeño de algunos y la desidia de los funcionarios del actual gobierno; en este caso puntual, de la

1

Secretaría de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur a cargo de la Licenciada Paola Di Chiaro, de la cual depende la Dirección Nacional del Antártico, la Dirección Nacional de Política Exterior Antártica y el Instituto Antártico Argentino.

Reiteramos una vez más que la reivindicación de soberanía sobre el territorio antártico, debe ser pilar fundamental para la Argentina y por tanto el Estado Nacional debe asegurar el mantenimiento, crecimiento y desarrollo de nuestras bases y campañas antárticas, como presupuesto ineludible sobre estas infraestructuras críticas y estratégicas en el continente blanco.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que tengan a bien acompañar el presente proyecto de Resolución.

Propato Agustina